

DIVISION JURIDICA  
COMITE 5



Presidencia de la República.

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA Y  
APRUEBA CONTRATO DE PRODUCCIÓN DE  
FIESTA DE NAVIDAD 2015, CON PROVEEDOR  
QUE INDICA

JEFE

2015

RESOLUCIÓN N° 157

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
14 DIC 2015

SANTIAGO, 23 NOV 2015

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN  
23 NOV 2015  
RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	24	2015
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.....

**VISTOS:** El contrato de prestación de servicios celebrado entre la Presidencia de la República y la empresa Sociedad de Gestión y Producción Ahumada Limitada, de fecha 13 de noviembre de 2015; lo señalado en el artículo 8º, letra g), de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del año 2003; lo previsto en el inciso final del artículo 9, artículo 10, Nº7, letra b), en relación a lo señalado en los artículos 49 y siguientes del Decreto Supremo Nº250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el Reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº20.798, de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Decreto Supremo Nº738, de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior Y Seguridad Pública; Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en el ámbito de sus facultades, S.E. la Presidenta de la República, y con motivo de la próxima navidad, a través de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, organiza un evento de navidad dirigido especialmente a los niños de nuestro país y sus familias, en el cual se resalten los valores permanentes de ésta, junto con entregar entretenimiento y cultura. Para este año se contempla la materialización de la fiesta navideña -que se ha denominado "Fiesta de Navidad 2015"- y se ejecutará en la regiones del Bío-Bío, Metropolitana y Atacama, los días 12, 16 y 20 de diciembre próximo, basadas en el espectáculo artístico "Calurosa Navidad de 31 Minutos", de conformidad a los demás antecedentes que se detallan en el contrato que se aprueba en este acto.

2. Que, por **TOMADO RAZON** requerido contratar la producción técnica de dichos eventos, para permitir el desarrollo del espectáculo artístico "Calurosa Navidad de 31 Minutos".

TOMADO RAZON

Contralor General de la República

178/110

RETIRADO SIN TRAMITAR  
FECHA: 11 DIC. 2015  
CON OFICIO N° 1010

3. Que, en consideración a que la organización de estos eventos guardan relación con las funciones de este organismo y que a dichos actos concurrirá S.E., la Presidenta de la República, la Directora de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República y otras altas autoridades del Gobierno Central, Regional y/o local, corresponde imputar los gastos que demande su ejecución al ítem "*Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial*", conforme a las instrucciones presupuestarias contenidas en la Ley N° 20.798, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

4. Que, al efecto, se contrató, por la vía del trato directo, los servicios de producción con la empresa Sociedad de Gestión y Producción Ahumada Limitada, según consta en el contrato que se adjunta y que se aprueba en este acto;

5. Que, la causal de contratación directa que se configura, es la señalada en el artículo 8º, letra g), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación a la prevista en el artículo 10, número 7, letra b), del Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el Reglamento de la referida Ley 19.886;

6. Que, efectivamente, en cuanto a la causal invocada, ésta encuentra su correlación en el artículo 10, N° 7, letra b), del Reglamento, esto es, la que indica que es procedente la contratación directa "*Cuando se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes*";

7. Que, la prestadora contratada ofrece servicios que se adecuan a los estándares de calidad que solicita la Presidencia de la República, lo que se desprende sobradamente de su propuesta técnica y del equipo técnico y profesional que componen al grupo humano que ejecutará los servicios;

8. Que, para lo anterior, la Autoridad debe llevar a cabo y ejecutar los actos administrativos conducentes a la provisión oportuna de los medios, recursos y servicios necesarios para cumplir la fines de la Administración; y

9. Que, conforme a lo que establece la glosa 04 de la Partida 01, Capítulo 01, Programa 01, acápite Presidencia de la República, de la Ley N° 20.798, sobre Presupuesto para el Sector Público para el año 2015, los contratos que se celebren para el suministro de bienes muebles y de los servicios que se requieran para el desarrollo de funciones de la Presidencia de la República, así como los actos aprobatorios de los mismos, serán suscritos por el Director Administrativo de la Presidencia de la República, con sujeción a lo dispuesto en la Ley N°19.886, su reglamento, las instrucciones presupuestarias respectivas y demás normas aplicables;

## RESOLUCIÓN:

**I. AUTORIZÁSE**, la contratación de los servicios de producción de Fiesta de Navidad 2015, la cual se ejecutará en la regiones del Bío-Bío, Metropolitana y Atacama, los días 12, 16 y 20 de diciembre de 2015, basadas en el espectáculo artístico "*Calurosa Navidad de 31 Minutos*", a través del procedimiento de trato directo, con la empresa **SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AHUMADA LIMITADA**, Rut N°76.099.559-2, por la suma de **\$418.716.424.- (cuatrocientos dieciocho millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos chilenos)**, IVA incluido, y cuya prestación de servicios se pactó y detalló en el respectivo contrato que se aprueba en el punto siguiente;

**II. APRUÉBASE,** asimismo, el contrato de prestación de servicios de fecha 13 de noviembre de 2015, suscrito entre la empresa **SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AHUMADA LIMITADA** y la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, mediante el cual se establecen la vigencia, obligaciones y demás condiciones que regirán el referido convenio. El texto del contrato que se aprueba mediante el presente acto administrativo es del siguiente tenor:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Y**

**SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AHUMADA LIMITADA**

En Santiago, a 13 de noviembre de 2015, entre la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, Rut N°60.000.000-4, representada por su Director Administrativo, don **Cristian Riquelme Urra**, cédula nacional de identidad N°12.305.666-3, ambos domiciliados en calle Morandé N°130, Palacio de la Moneda, de esta ciudad y comuna, en adelante "la Institución" o "LA PRESIDENCIA"; y la empresa **SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AHUMADA LIMITADA**, Rut N°76.099.559-2, entidad del giro de su denominación, representada según se acreditará por doña **Cecilia Ahumada Maturana**, cédula nacional de identidad N°15.865.667-1, ambos con domicilio en calle Villavicencio N°378, oficina 22, de esta ciudad y comuna, en adelante "GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA" o "la Empresa", indistintamente, quienes exponen que han convenido en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERA. Antecedentes.** En el ámbito de la navidad del año 2015, LA PRESIDENCIA, a través de la Dirección Sociocultural, organiza un evento de navidad dirigido especialmente a los niños de nuestro país y sus familias, en el cual se resalten los valores permanentes de ésta, junto con entregar entretención y cultura.

Para este año se contempla la materialización de la fiesta navideña, que ha denominado "Fiesta de Navidad 2015", la cual se ejecutará en la regiones del Bío-Bío, Metropolitana y Atacama, los días 12, 16 y 20 de diciembre próximo, basadas en el espectáculo artístico "Calurosa Navidad de 31 Minutos", de conformidad a los demás antecedentes que se detallan en el presente instrumento.

A estas actividades tiene comprometida su asistencia S.E. la Presidenta de la República, además de otras autoridades del Gobierno Central y Regional, junto a la Directora Socio Cultural de la Presidencia de la República.

**SEGUNDA. Objeto.** Por medio de este instrumento, LA PRESIDENCIA contrata a **GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA**, la cual se obliga a realizar la prestación de servicios de producción para el espectáculo de navidad denominado "Calurosa Navidad de 31 Minutos", el que se presentará en los siguientes recintos y fechas, como sigue: a) En el **ESTADIO CAP** de la ciudad de Talcahuano, en la octava región, el día 12 de diciembre de 2015; b) En el centro **MOVISTAR ARENA**, ubicado en el interior del Parque O'Higgins, en la ciudad de Santiago, región metropolitana, el día 16 de diciembre de 2015; y c) En el recinto del **AERÓDROMO DE CHAMONATE**, en la ciudad de Copiapó, en la tercera región, el día 20 de diciembre de 2015.

**TERCERA. Consideraciones previas.** Las partes comparecientes declaran conocer y aceptar los documentos que a continuación se señalan, los que se consideran partes integrantes de este contrato:

- Propuesta técnica y oferta económica de **GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA**, contenida en los documentos individualizados como "Oferta técnica, Navidad Presidencia" y "Presupuesto Navidad 435-I", respectivamente;
- Resolución Exenta N°4.525, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Dirección Administrativa de la Presidencia, sobre Reglamento de Seguridad para Empresas Contratistas y Subcontratistas;

9

- *Resolución Exenta N°3821, de fecha 03 de agosto de 2012, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, que fija la Política de Seguridad de la Información de la Presidencia de la República.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 13 de noviembre de 2015, emitido por el Jefe del Subdepartamento de Presupuesto de la Presidencia, por un valor de \$418.716.424.-, imputables a la cuenta presupuestaria del Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.*

**CUARTA. Servicios específicos.** *En virtud del presente contrato, GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA se compromete a realizar las actividades de producción de los tres eventos señalados en la cláusula primera de este instrumento, con el objeto de permitir el desarrollo del espectáculo artístico "Calurosa Navidad de 31 Minutos", a cargo de la productora APLAPLAC Limitada.*

*Las prestaciones comprometidas en este contrato son las que se refieren el itemizado indicado en la cláusula quinta de este instrumento, y se refieren principalmente a:*

- Realización General**, que considera: *diseño, confección y asistencia de vestuario; arreglos musicales y orquestación, coordinación y producción de orquesta; diseño y concepto gráfico;*
- Gráficas, Merchandising y otros**, que considera: *Credenciales, programas tiro y retiro, carteles para buses, implementos de seguridad y poleras Frack;*
- Producción**, que considera: *Equipos de trabajo, de pre-producción, Gerente de Proyecto, Productor General, Productor Técnico, Productor Site Manager, Asistente de Producción; Coordinadores productores de montaje, asistentes de vestuario, equipos de montaje y desmontaje; traslados de quipos de trabajo arriendo de vehículos, alojamientos, viáticos, catering equipo producción, equipos portátiles de comunicación, planos del montaje, e imprevistos;*
- Locaciones**, que contempla: *Catering artistas, tarimas de prensa, torres de señaléticas y de iluminación, stands pagodas, carpas para back Stage, puntos de hidratación, baños químicos, turnos de aseo;*
- Habilitación Técnica y espacios generales**, considerando: *Escenarios, memoria de cálculo de escenarios, afores de escenario; servicios de iluminación y generación eléctrica; servicios de audio, con ficha técnica; sistemas de pantallas Led, que incluye pantallas Led, cortinas Led, circuito cerrado de TV, cámaras de TV, y dirección; Puntos de Rigging;*
- Seguridad y Prevención de Riesgos**, que incluye: *Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros; guardias de seguridad y supervisores, directivas de seguridad; servicio integral de prevención de riesgos, ambulancias in-situ; rejas de acceso y separación; extintores, señaléticas de seguridad y megáfonos;*
- Servicios a Orquesta**, que contempla: *traslados de la orquesta e instrumentos musicales, alojamientos, viáticos, catering músicos, camarines, lámparas de atriles, pago de los derechos de autor a SCD;*
- Servicios a Productora Aplaplac (31 Minutos)**, que contempla: *traslados de artistas; traslados de Back Line y escenografía; alojamientos y viáticos.*

*La empresa deberá considerar a un Coordinador General para que asista a las reuniones convocadas por el Gabinete Socio-Cultural de la Presidencia de la República con las diferentes entidades o instituciones que apoyan la Fiesta de Navidad, tales como Televisión Nacional de Chile, Carabineros de Chile, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Servicios de Urgencia, entre otras y a quienes deberá entregar la información solicitada y brindar facilidades para las solicitudes especiales de dichas instituciones.*

*Del mismo modo, la Empresa deberá entregar un cronograma de actividades con la Contraparte Técnica de la Presidencia a efectos de establecer y/o coordinar plazos, fechas, permisos, producción para ensayos previos y ensayo general, etc.*

**QUINTA. Del Precio y Forma de Pago.** *La PRESIDENCIA pagará a GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LTDA., por concepto de producción de los tres eventos o espectáculos, la suma única y total de \$418.716.424.- (cuatrocientos dieciocho millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos chilenos), IVA incluido, de conformidad al siguiente detalle de partidas y servicios específicos, como sigue:*

<b>A.- GASTOS GENERALES- COSTOS FIJOS</b>				
<b>A.1.- VIAJES DE PRE-PRODUCCIÓN</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO UNITARIO (\$)</b>	<b>CANT.</b>	<b>TOTAL NETO</b>
1	Viajes de Prospección (Copiapó (3)-Talcahuano-La Serena)	380.000	5	\$ 1.900.000
2	Viaje de Pre-Producción (Talcahuano - Copiapó )	400.000	6	\$ 2.400.000
<b>A.2.-REALIZACIÓN GENERAL (Servicios Artísticos)</b>				
<b>VESTUARIOS</b>				
3	Diseño de Vestuarios	1.100.000	1	\$ 1.100.000
4	Vestuarios Protagonicos (materiales y confección)	75.000	9	\$ 675.000
5	Vestuarios Orquesta (materiales y confección)	55.000	48	\$ 2.640.000
6	Asistencia de vestuario	330.000	1	\$ 330.000
<b>MÚSICA</b>				
7	Arreglos y Orquestación	3.350.000	1	\$ 3.350.000
8	Coordinador y producción de orquesta	1.950.000	1	\$ 1.950.000
<b>DISEÑO Y CONCEPTO GRÁFICO</b>				
9	Diseño	1.333.333	1	\$ 1.333.333
<b>A.3.- GRAFICAS, MERCHANDISING Y OTROS</b>				
10	Credenciales con Lanyhard	640	1000	\$ 640.000
11	Programas tiro y retiro 26*21 couché de 300 g.	0	30000	\$ -
12	Carteles para Buses	786	140	\$ 110.040
13	Credenciales de estacionamiento	400	300	\$ 120.000
14	Implementos de Seguridad	320.000	1	\$ 320.000
15	Poleras Frack	3.500	500	\$ 1.750.000
<b>A.4.- SEGURO ADICIONAL</b>				
16	Seguro de accidentes personales por 82 personas	-	3	\$ -
<b>A.5.- PRODUCCIÓN</b>				
<b>A.5.1.- EQUIPO DE TRABAJO</b>				
17	Equipo de trabajo de pre-producción (3-4 meses)	15.000.000	1	\$ 15.000.000
18	Gerente de Proyecto		2	\$ -
19	Productor General		2	\$ -
20	Productor Técnico		2	\$ -
21	Productor Site Manager		3	\$ -
22	Asistente de producción		3	\$ -
<b>A.6.- GASTOS GENERALES</b>				
23	Gastos Generales Oficina Central	3.750.000	1	\$ 3.750.000
24	Costos Financieros	2.500.000	1	\$ 2.500.000
25	Honorarios Proyecto 10%	32.000.000	1	\$ 32.000.000
<b>Subtotal Gastos Generales y Costos Fijos (NETO)</b>				<b>\$ 71.868.373.-</b>

<b>B.- EVENTO MOVISTAR ARENA - COSTOS DE PRODUCCION</b>				
<b>B.1.- LOCACIÓN</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO UNITARIO (\$)</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL NETO</b>
26	Arriendo Movistar Arena (60 UF diarias= \$ 26.000) (Costo Presidencia)	-	3	-
27	Gastos extras Movistar Arena (Costo Presidencia)	-	1	-
28	Horas extras personal Movistar hora inhábil (Costo Presidencia)	-	1	-
29	Catering artistas (Cava Movistar)	14.000	256	\$ 3.584.000
30	Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)	575.000	1	\$ 575.000
31	Torres para señalética exterior (Con Gráfica)	300.000	2	\$ 600.000
32	Stand (Niños perdidos e informaciones) (Provisto por movistar)	-	2	-
33	Implementación Oficina de Producción (Provisto por movistar)	-	1	-

9

<b>B.2.- HABILITACIÓN TÉCNICA Y ESPACIOS GENERALES</b>				
<b>B.2.1.- ESCENARIO</b>				
34	Escenario adicional de 20,85x13,50x 1 de alto	2.700.000	1	\$ 2.700.000
35	Memoria de cálculo de escenario	300.000	1	\$ 300.000
36	Afore de escenario	1.500.000	1	\$ 1.500.000
<b>B.3.- ILUMINACIÓN Y GENERACIÓN ELÉCTRICA</b>				
37	Servicio de iluminación: Considera extra orquesta, público y TV	7.712.050	1	\$ 7.712.050
38	Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250	3.210.000	1	\$ 3.210.000
<b>B.4.- SISTEMA DE AUDIO</b>				
39	Ficha técnica 31 minutos + ficha técnica orquesta (Olavarría-Movistar)	6.500.000	1	\$ 6.500.000
40	Set de microfónica especial Orquesta (Proveedor externo)	350.000	1	\$ 350.000
<b>B.5.- SISTEMA DE PANTALLAS DE LED QUE INCLUYE</b>				
41	2 Pantallas de CCTV LED 6X3,5 + 3 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con director	4.100.000	1	\$ 4.100.000
<b>B.6.- RIGGING</b>				
42	Puntos de Rigging	30.000	70	\$ 2.100.000
<b>B.7.- GRAFICAS</b>				
43	Pulseras	45	12000	\$ 540.000
44	Señaléticas - Gráfica General (se utiliza la existente de movistar)	0	1	\$ -
<b>B.8.- SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>				
45	Implementos de Seguridad para 3 fiestas	300.000	1	\$ 300.000
46	Certificación eléctrica T1	350.000	1	\$ 350.000
47	Turnos de ambulancia montaje, eventos y desmontaje (x3 días, 14 horas diarias)	16.429	42	\$ 690.018
48	Habilitación de Clínica de Primeros Auxilios	200.000	1	\$ 200.000
49	Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)	970.000	1	\$ 970.000
<b>B.9.- COSTOS ORQUESTA ( 31 minutos)</b>				
50	Minibús para traslado staff técnico orquesta incluye ensayo y día evento	120.000	4	\$ 480.000
51	Bus para traslado Músicos orquesta + 31 minutos (incluye ensayo)	180.000	4	\$ 720.000
52	Bus para traslado coro	120.000	0	\$ -
53	Traslado de Instrumentos y vestuario	120.000	2	\$ 240.000
54	Lámparas para Orquesta	3.500	48	\$ 168.000
55	Habilitación e implementación camarines para 120 personas	600.000	2	\$ 1.200.000
56	Pago SCD (5% del cálculo: 10.000 Pax por 2.500 pesos)	1.250.000	1	\$ 1.250.000
<b>B.10.- PRODUCCIÓN</b>				
<b>B.10.1.-EQUIPO DE TRABAJO</b>				
57	Productor a cargo en terreno	400.000	1	\$ 400.000
58	Productor técnico en terreno	350.000	1	\$ 350.000
59	Coordinadores espacios (Sala-Accesos-Backstage-Seguridad-Camarines)	280.000	5	\$ 1.400.000
60	Productores montaje y desmontaje	280.000	2	\$ 560.000
61	Asistentes de vestuario en terreno	120.000	2	\$ 240.000
62	Asistente de producción (camarines, backstage, sala)	170.000	3	\$ 510.000
63	Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación interna)	170.000	3	\$ 510.000
64	Equipo de montaje y desmontaje	50.000	20	\$ 1.000.000
<b>B.10.2.- COSTOS LOGÍSTICOS EQUIPO DE PRODUCCIÓN</b>				
65	Traslado de Equipo de trabajo	120.000	2	\$ 240.000
66	Arriendo de camioneta	60.000	3	\$ 180.000
67	Viáticos de alimentación	15.000	45	\$ 675.000
68	Equipos portátiles para comunicación operativa	9.000	45	\$ 405.000
69	Planos en autocad y 3D de montaje	350.000	1	\$ 350.000
70	Imprevistos 5% (Sujeto a devolución) * (Nota 1)	3.150.000	1	\$ 3.150.000
<b>Subtotal Función Movistar</b>				<b>\$ 50.309.068</b>

<b>C. EVENTO ESTADIO CAP TALCAHUANO - COSTOS DE PRODUCCION</b>				
<b>C.1.- LOCACIÓN</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO UNITARIO (\$)</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL NETO</b>
71	Arriendo CAP (Cortesía del Municipio)	0	3	\$ -
72	Sillas para público (Provistas por municipio)	0	4500	\$ -
73	Carpa Back Stage 200 m2	900.000	1	\$ 900.000
74	Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)	1.150.000	1	\$ 1.150.000
75	Torres para señalética exterior (Con Gráfica)	300.000	4	\$ 1.200.000
76	Stand (Niños perdidos e informaciones) (sin personal)	60.000	2	\$ 120.000
77	Punto de Hidratación	250.000	1	\$ 250.000
78	Oficina de Producción backstage (Container)	350.000	1	\$ 350.000
79	Bodega de container	260.000	1	\$ 260.000
80	Implementación Oficina de Producción	350.000	1	\$ 350.000
81	Torres de iluminación ameco estacionamiento evento	80.000	10	\$ 800.000
82	Baños químicos backstage (4 h - 4m)	80.000	8	\$ 640.000
83	Turnos de aseo (Confirmar valor) (4*2 días) /10*1 día/ 24*1 día	35.000	42	\$ 1.470.000
<b>C.2.- HABILITACIÓN TECNICA Y ESPACIOS GENERALES</b>				
<b>C.2.1.- ESCENARIO</b>				
84	Escenario Lahyer de 23,13x5,14x1, 4 torres de 12 metros, corchete completo	9.500.000	1	\$ 9.500.000
85	Memoria de cálculo de escenario	600.000	1	\$ 600.000
86	Afore escenario (Cobertura telones negros contorno completo-incluye Rigging)	1.500.000	1	\$ 1.500.000
<b>C.3.- ILUMINACIÓN Y GENERACIÓN ELÉCTRICA</b>				
87	Servicio de iluminación: Considera extra orquesta, público y TV	8.502.550	1	\$ 8.502.550
88	Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250 KVA	4.980.000	1	\$ 4.980.000
<b>C.4.- SISTEMA DE AUDIO</b>				
89	Ficha técnica 31 minutos + Ficha técnica orquesta + Monitorista orquesta	10.780.000	1	\$ 10.780.000
<b>C.5.- SISTEMA DE PANTALLAS DE LED QUE INCLUYE</b>				
90	4 Pantallas de CCTV LED 6X3,5 + 6 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con director	10.600.000	1	\$ 10.600.000
<b>C.6.- RIGGING</b>				
91	Puntos de Rigging	30.000	25	\$ 750.000
<b>C.7.- SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>				
<b>C.7.1.- SERVICIO DE GUARDIAS</b>				
92	Guardias 24 horas (8 guardias turno dia-8 guardias turno noche) permanentes	35.000	64	\$ 2.240.000
93	Turnos (Supervisores de guardias) 1 por turno	60.000	8	\$ 480.000
94	Guardias evento 16:00 a 0:00 hrs (Turno 8 horas)	26.000	100	\$ 2.600.000
95	Supervisores guardias evento	50.000	5	\$ 250.000
96	Directiva de funcionamiento guardias OS10	120.000	1	\$ 120.000
<b>C.7.2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS + SEGUROS</b>				
97	Servicio Integral de Prevención de riesgos	2.750.000	1	\$ 2.750.000
98	Horas diarias de ambulancia por 4 días (3 montaje + 1 show)	25.000	56	\$ 1.400.000
99	Rejas de acceso y separación interior (incluye rejeros)	750.000	2	\$ 1.500.000
100	Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)	970.000	1	\$ 970.000
101	15 Extintores, Señaléticas y Megáfonos	350.000	1	\$ 350.000
<b>C.8.- GRAFICAS</b>				
102	Pulseras	45	10.000	\$ 450.000
103	Señaléticas - Gráfica General (Mapas, totem accesos)	1.000.000	1	\$ 1.000.000
<b>C.9.- COSTOS ORQUESTA</b>				
104	2 Buses grandes traslado Santiago-Talcahuano-Santiago + Traslados internos	2.600.000	1	\$ 2.600.000
105	Traslados de instrumentos	650.000	1	\$ 650.000
106	Alojamientos (Valor por persona aproximado) por 2 noches (orquesta)	35.000	118	\$ 4.130.000

9

107	Viáticos de alimentación orquesta	15.000	147,5	\$ 2.212.500
108	Catering de artistas (Ensayo General + función)	8.000	180	\$ 1.440.000
109	Implementación y habilitación de camarines para 82 personas	600.000	2	\$ 1.200.000
110	Arriendo de Lámparas para Atril de Orquesta	3.500	48	\$ 168.000
111	Pago SCD (5% del cálculo resultante de 10.000 Pax por 2.500 pesos)	1.250.000	1	\$ 1.250.000
<b>C.10.- COSTOS EQUIPO 31 MINUTOS</b>				
112	2 Buses grandes traslado Santiago-Talcahuano-Santiago + Traslados internos	2.600.000	1	\$ 2.600.000
113	Traslados de Back Line y escenografía	700.000	1	\$ 700.000
114	Habitaciones singles (Díaz, Peirano, Neumann, De la Barra, Dueñas)	75.000	10	\$ 750.000
115	Habitaciones dobles (Equipo Avanzada)	75.000	15	\$ 1.125.000
116	Habitaciones dobles (artistas)	75.000	6	\$ 450.000
117	Habitación triple (2 noches)	75.000	2	\$ 150.000
118	Viáticos de alimentación	20.000	30	\$ 600.000
119	Viáticos de alimentación	20.000	42	\$ 840.000
<b>C.11.- PRODUCCIÓN</b>				
<b>C.11.1.- EQUIPO DE TRABAJO</b>				
120	Productor a cargo en terreno	400.000	1	\$ 400.000
120	Productor técnico en terreno	350.000	1	\$ 350.000
121	Coordinadores espacios (Sala-Accesos-Backstage-Seguridad-Camarines)	280.000	5	\$ 1.400.000
122	Productores montaje y desmontaje	280.000	2	\$ 560.000
123	Asistentes de vestuario en terreno	120.000	2	\$ 240.000
124	Asistentes (camarines,backstage,sala)	170.000	3	\$ 510.000
125	Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación interna)	170.000	3	\$ 510.000
126	Equipo de montaje y desmontaje	50.000	20	\$ 1.000.000
<b>C.11.2.- COSTOS LOGÍSTICOS EQUIPO DE PRODUCCIÓN</b>				
127	Traslado de equipo trabajo Santiago-Talcahuano - STgo(15)	20.000	30	\$ 600.000
128	Arriendo de 2 vehículos de producción por días	45.000	8	\$ 360.000
129	Arriendo de Camioneta (traslados menores)	60.000	4	\$ 240.000
130	Alojamientos Talcahuano	30.000	60	\$ 1.800.000
131	Viáticos de alimentación	20.000	60	\$ 1.200.000
132	Catering equipo de producción (Ensayo General + función)	8.000	30	\$ 240.000
133	Equipos portátiles para comunicación operativa	9.000	30	\$ 270.000
134	Planos en autocad y 3D del montaje	350.000	1	\$ 350.000
135	Imprevistos 5% (Sujeto a devolución) * (Nota 1)	4.734.000	1	\$ 4.734.000
<b>SUBTOTAL FUNCIÓN TALCAHUANO</b>				<b>\$ 104.442.050</b>

<b>D.- EVENTO AERÓDROMO CHAMONATE COPIAPO - COSTOS DE PRODUCCION</b>				
<b>D.1.- LOCACION</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO UNITARIO (\$)</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL NETO</b>
136	Arriendo de Aeródromo Chamonate (Préstamo)	0	3	\$ -
137	Sillas para público (intendencia)	0	3000	\$ -
138	Carpa Back Stage 200 m2	600.000	2	\$ 1.200.000
139	Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)	1.150.000	1	\$ 1.150.000
140	Torres para señalética exterior (Con Gráfica)	300.000	4	\$ 1.200.000
141	Stand (Niños perdidos e informaciones)	150.000	2	\$ 300.000
142	Puntos de Hidratación	250.000	2	\$ 500.000
143	Oficina de Producción backstage (Container)	600.000	1	\$ 600.000
144	Bodega de container	375.000	1	\$ 375.000
145	Implementación Oficina de Producción	350.000	1	\$ 350.000
146	Torres de iluminación ameco montaje	80.000	20	\$ 1.600.000
147	Torres de iluminación ameco evento	80.000	15	\$ 1.200.000
148	Baños químicos montaje	45.000	16	\$ 720.000
149	Baños químicos backstage	45.000	8	\$ 360.000
150	Baños químicos público	45.000	46	\$ 2.070.000
151	Turnos de aseo (Confirmar valor) (4*2 días) /10*1 día/ 24*1 día	40.000	42	\$ 1.680.000

<b>D.2.- HABILITACIÓN TÉCNICA Y ESPACIOS GENERALES</b>				
<b>D.2.1.- ESCENARIO</b>				
152	Escenario Lahyer de 23,13x5,14x1, 4 torres de 12 metros, corchete completo	9.900.000	1	\$ 9.900.000
153	Memoria de cálculo de escenario	600.000	1	\$ 600.000
154	Afore escenario (Cobertura telones negros contorno completo-incluye Rigging)	1.500.000	1	\$ 1.500.000
<b>D.2.2.- ILUMINACIÓN Y GENERACIÓN ELÉCTRICA</b>				
155	Servicio de iluminación: Considera extra orquesta, público y TV	9.539.550	1	\$ 9.539.550
156	Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250 KVA	5.530.000	1	\$ 5.530.000
<b>D.2.3.- SISTEMA DE AUDIO</b>				
157	Ficha técnica 31 minutos + Ficha técnica orquesta + Monitorista orquesta	11.830.000	1	\$ 11.830.000
<b>D.2.4.- SISTEMA DE PANTALLAS DE LED QUE INCLUYE</b>				
158	2 Pantallas de CCTV LED 6X3,5 + 6 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con director	8.000.000	1	\$ 8.000.000
<b>D.2.5.- RIGGING</b>				
159	Puntos de Rigging (Falta chequear cantidad de puntos de rigging)	30.000	25	\$ 750.000
<b>D.3.- SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>				
<b>D.3.1.- SERVICIO DE GUARDIAS</b>				
160	Guardias 24 horas (8 guardias turno dia-8 guardias turno noche) permanentes	60.000	64	\$ 3.840.000
161	Turnos (Supervisores de guardias) 1 por turno	70.000	8	\$ 560.000
162	Guardias evento 16:00 a 0:00 hrs (Turno 8 horas)	60.000	100	\$ 6.000.000
163	Supervisores guardias evento	70.000	5	\$ 350.000
164	Directiva de funcionamiento guardias OS10	120.000	1	\$ 120.000
<b>D.3.2.-SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS + SEGUROS</b>				
165	Servicio Integral de Prevención de riesgos	2.750.000	1	\$ 2.750.000
166	Horas diarias de ambulancia por 4 días (3 montaje + 1 show)	35.000	56	\$ 1.960.000
167	Rejas de acceso y separación interior (incluye rejeros) (1.000 mts)	3.850.000	1	\$ 3.850.000
168	Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)	970.000	1	\$ 970.000
169	15 Extintores, Señaléticas y Megáfonos	350.000	1	\$ 350.000
<b>D.4.- GRAFICAS</b>				
170	Pulseras	45	7.000	\$ 315.000
171	Señaléticas - Gráfica General (Mapas, totem accesos)	1.000.000	1	\$ 1.000.000
<b>D.5.- COSTOS ORQUESTA</b>				
172	Pasajes Santiago-Copiapó-Santiago	-	51	\$ -
173	Buses de Traslado Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santiago	120.000	4	\$ 480.000
174	Buses de Traslado Aeropuerto Atacama - Ciudad Copiapó - Aeropuerto Atacama	130.000	4	\$ 520.000
175	Traslados internos Hotel - Estadio / Estadio - Hotel (x2)	100.000	4	\$ 400.000
176	Traslados de Instrumentos	1.420.000	1	\$ 1.420.000
177	Alojamientos (Valor por persona aproximado) por 2 noches (orquesta)	40.000	118	\$ 4.720.000
178	Viáticos de alimentación orquesta	15.000	147,5	\$ 2.212.500
179	Catering de artistas (Ensayo General + función)	8.000	168	\$ 1.344.000
180	Arriendo de Lámparas para Atril de Orquesta	3.500	48	\$ 168.000
181	Implementación y habilitación de camarines para 82 personas	600.000	2	\$ 1.200.000
182	Pago SCD (5% del cálculo resultante de 10.000 Pax por 2.500 pesos)	1.250.000	1	\$ 1.250.000
<b>D.6.- COSTOS EQUIPO 31 MINUTOS</b>				
183	Pasajes Aéreo Copiapó 31 minutos (Cubierto por Presidencia)	-	21	\$ -
184	Pasajes Aéreo Equipo de avanzada de 31 minutos	120.000	10	\$ 1.200.000
185	Buses de Traslado Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santiago	120.000	4	\$ 480.000
186	Buses de Traslado Aeropuerto Atacama - Ciudad Copiapó - Aeropuerto Atacama	130.000	4	\$ 520.000
187	Traslados internos Hotel - Estadio / Estadio - Hotel (x2)	100.000	2	\$ 200.000

g

188	Traslados de Back Line y escenografía	1.500.000	1	\$ 1.500.000
189	Habitaciones singles (Díaz, Peirano, Neumann, De la Barra, Dueñas)	75.000	10	\$ 750.000
190	Habitaciones dobles (Equipo Avanzada)	75.000	15	\$ 1.125.000
191	Habitaciones dobles (artistas) + 1 Habitación triple (técnicos)	75.000	8	\$ 600.000
192	Viáticos de alimentación por 3 días	20.000	30	\$ 600.000
193	Viáticos de alimentación por 2 días	20.000	42	\$ 840.000
<b>D.7.- PRODUCCIÓN</b>				
<b>D.7.1.- EQUIPO DE PRODUCCIÓN EN TERRENO</b>				
194	Productor a cargo en terreno	450.000	1	\$ 450.000
195	Productor técnico en terreno	400.000	1	\$ 400.000
196	Coordinadores espacios (2 Sala- 2 Accesos-Backstage-Seguridad-Camarines)	280.000	7	\$ 1.960.000
197	Productores montaje y desmontaje	350.000	2	\$ 700.000
198	Asistentes de vestuario en terreno	120.000	2	\$ 240.000
199	Asistentes (camarines,backstage,sala)	170.000	3	\$ 510.000
200	Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación interna)	170.000	3	\$ 510.000
201	Equipo de montaje y desmontaje	50.000	20	\$ 1.000.000
<b>D.7.2.- COSTOS LOGÍSTICOS EQUIPO DE PRODUCCIÓN</b>				
202	Traslado de equipo de trabajo Santiago-Copiapó- Santiago (16)	120.000	16	\$ 1.920.000
203	Traslados Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santiago	15.000	32	\$ 480.000
204	Traslados Aeropuerto Atacama- Hotel/Hotel - Aeropuerto Atacama	5.000	32	\$ 160.000
205	Arriendo de 3 vehículos de producción	50.000	12	\$ 600.000
206	Arriendo de Camioneta	65.000	4	\$ 260.000
207	Alojamientos Equipo de trabajo avanzada	45.000	12	\$ 540.000
208	Alojamientos Equipo de trabajo	45.000	60	\$ 2.700.000
209	Viáticos de alimentación	25.000	68	\$ 1.700.000
210	Catering equipo de producción (Ensayo General + función)	8.000	34	\$ 272.000
211	Equipos portátiles para comunicación operativa	9.000	34	\$ 306.000
212	Planos en autocad y 3D del montaje	350.000	1	\$ 350.000
213	Imprevistos 5% (Sujeto a devolución) * (Nota 1)	5.636.000	1	\$ 5.636.000
<b>SUBTOTAL FUNCIÓN COPIAPÓ</b>				<b>\$ 125.243.050</b>

*\*Nota 1: Los costos o gastos imprevistos deberán ser informados por la Empresa y visados por el Administrador del Contrato, y el pago de los mismos deberá ser autorizado por el Director Administrativo de la Presidencia de la República, previa justificación y presupuesto de los mismos.*

### RESUMEN DE COSTOS POR ÍTEM

<b>A</b>	<b>GASTOS GENERALES - COSTOS FIJOS</b>	<b>\$ 71.868.373</b>
<b>B</b>	<b>EVENTO EN MOVISTAR ARENA- SANTIAGO</b>	<b>\$ 50.309.068</b>
<b>C</b>	<b>EVENTO ESTADIO CAP- TALCAHUANO</b>	<b>\$ 104.442.050</b>
<b>D</b>	<b>EVENTO AERÓDROMO CHAMONATE - COPIAPO</b>	<b>\$ 125.243.050</b>
	<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$ 351.862.541.-</b>
	<b>IVA (19%)</b>	<b>\$ 66.853.883.-</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 418.716.424.-</b>

*Para proceder al pago de los servicios se estará al siguiente cronograma y porcentajes, como sigue:*

- 1. Un primer pago equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total del contrato, IVA incluido, contra la entrega del Informe Inicial, que incluye planos y Layout de cada uno de los recintos en que se verificarán los eventos; y*
- 2. Un segundo y último pago, equivalente al 70% (setenta por ciento) del valor total del contrato, IVA incluido, contra la entrega de un informe detallado de los servicios ejecutados en las jornadas de los días 12, 16 y 20 de diciembre de 2015, con indicación precisa de todos los aspectos más relevantes de la producción de cada uno de los eventos.*

*Estos informes deberán contar con la aprobación (visto bueno) del Administrador del Contrato de la Presidencia de la República. Verificada la aprobación del o los informes, el pago de los servicios se efectuará de la forma más celera posible, el que en ningún caso excederá de los 30 (treinta) días corridos siguientes a la presentación de la factura.*

*Se deja expresa constancia que el precio del contrato no está sujeto a ningún tipo de reajustes ni intereses de ninguna naturaleza.*

*Del mismo modo, antes de proceder al pago, debe estar entera y debidamente tramitada la resolución que aprueba el contrato suscrito entre la Empresa y la Presidencia e imputado el gasto que representan las obligaciones derivadas de esta contratación en el ítem respectivo del presupuesto de la Presidencia de la República.*

*Asimismo, previo al pago de los servicios, la Empresa deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones remuneracionales y/o previsionales de su personal y del personal subcontratado para este evento, de conformidad a lo previsto en el artículo 183-C, del Código del Trabajo.*

*El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones de remuneraciones y/o previsionales a que se refiere el inciso anterior, deberá ser acreditado mediante el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitidos por la respectiva Dirección del Trabajo.*

*En el caso que la Empresa no acredite oportunamente el cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales y previsionales en la forma señalada, la Presidencia podrá retener de las obligaciones que tenga a favor de la empresa, los montos necesarios para afrontar dichas obligaciones con sus trabajadores.*

*Por su parte, se deja expresa constancia que de conformidad a lo que prescribe el N°2, del artículo tercero de la Ley N° 19.983, el plazo que tiene la Presidencia para reclamar o representar las facturas emitidas por la Empresa, se extiende hasta por 30 (treinta) días corridos contados desde su recepción.*

***SEXTA. Equipamiento y sistemas incluidos en el contrato.*** *Para la correcta ejecución del contrato, GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LTDA., se compromete y obliga a proporcionar, para los fines de la producción de cada uno de los eventos, el personal, equipamiento y sistemas que permitan el correcto y adecuado desarrollo de cada uno de los eventos comprometidos en la Fiesta de Navidad 2015, organizados por la Presidencia de la República.*

*Se deja constancia que GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA deberá contratar un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que sean causados por culpa o negligencia debidamente probada del asegurado; y/o la responsabilidad civil patronal de sus trabajadores, cuya cobertura abarca todo el tiempo de duración de este contrato, por lo que GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA, libera desde ya a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por eventos que pudieren ocurrir con ocasión de la realización de cualquiera de los espectáculos, y a mantenerlo indemne frente a cualquier clase de reclamos o demandas de terceros, incluyendo la responsabilidad contractual y extracontractual que pudiese derivar del mismo. Se excluye de la cobertura del seguro y responsabilidad de GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA por eventuales accidentes o incidentes derivados del traslado de los invitados durante su trayecto o en los estacionamientos dispuestos al efecto. El deducible a que diera lugar la póliza será de cargo exclusivo de GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA.*

La entrega de la respectiva póliza deberá efectuarse antes del inicio de las prestaciones comprometidas en este contrato, por lo que su incumplimiento dará lugar a que la Presidencia puede poner término anticipado al contrato, pudiendo hacer efectiva la caución de fiel y oportuno cumplimiento del contrato –si la hubiera- con reserva de las acciones judiciales que sean procedentes, derivadas de los perjuicios que pudiere ocasionar dicho incumplimiento.

La Empresa se compromete a respetar toda la legislación laboral de sus dependientes, para lo cual, GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA se obliga especialmente a no tener practicas calificadas como antisindicales o que constituyan infracción a los derechos fundamentales de sus trabajadores, y a pagar las remuneraciones y cotizaciones de seguridad social de sus trabajadores. En caso que GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA subcontrate parcialmente algunos servicios, la empresa subcontratada deberá igualmente cumplir con esta obligación. Para estos efectos, la Presidencia podrá exigir a GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA que presente o exhiba certificados que demuestren el total cumplimiento de las obligaciones precitadas.

GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA, deberá procurar que el personal que participe en este servicio (contratado o subcontratado), cuente con todos los elementos de seguridad requeridos para este tipo de servicios, cerciorándose, especialmente, de tomar todas las medidas de seguridad necesarias para velar por la integridad de los trabajadores que presenten el servicio, como de las autoridades y del público que concurra a los eventos.

**SÉPTIMA. Derechos de autor y conexos.** Las partes dejan expresa constancia que GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA, en relación con la explotación y difusión de espectáculo en medios masivos de comunicación, sea por televisión abierta, por cable, digital u otro cualquier medio, es de exclusiva responsabilidad de LA PRESIDENCIA, por lo que la EMPRESA queda liberada de cualquier obligación con el uso, explotación o transmisión de tales imágenes. La Presidencia, asimismo, declara que cuenta con las autorizaciones correspondientes para ceder a un medio de televisión abierta o cerrada, la licencia exclusiva para grabar y posteriormente transmitir por televisión el evento denominado "Calurosa Navidad de 31 Minutos", en todas sus formas en Chile a través de su señal de televisión abierta y en el extranjero a través de sus señales internacionales, televisión móvil o dispositivos móviles, internet en todas sus formas y en todas sus plataformas audiovisuales.

**OCTAVA. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.** A objeto de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que impone el contrato, y de las laborales y previsionales de GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA, ésta se obliga a entregar en forma previa al inicio de las prestaciones comprometidas en este contrato, una caución de fiel cumplimiento de contrato, pagadera a la vista, con carácter irrevocable, por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, expresada en pesos chilenos, incluidos los impuestos. Esta caución deberá ser tomada en favor de la Presidencia de la República, con fecha de vencimiento al 17 de marzo de 2016, y cuya glosa deberá indicar: "Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato por los servicios de Producción de la Fiesta de Navidad 2015".

El costo de obtención de la referida caución es de cargo exclusivo de GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA, sin que pueda solicitar reembolsos o indemnización alguna a LA PRESIDENCIA, como tampoco podrá exigir intereses de ningún tipo durante la custodia del referido documento.

Se deja expresa constancia que sólo una vez que la Empresa entregue la caución de fiel cumplimiento -en los términos señalados- se podrá dar inicio a las prestaciones comprometidas en este contrato.

Del mismo modo, la Presidencia podrá hacer efectiva la caución de Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato para el pago de las obligaciones laborales y previsionales de la empresa respecto de sus trabajadores y/o dependientes dispuestos para la ejecución de este contrato, y que se encuentren impagas o morosas.

**NOVENA. Plazo de ejecución de los servicios.** La ejecución de los espectáculos se verificará los días 12, 16 y 20 de diciembre de 2015, en las ciudades y recintos ya definidos en este contrato, por lo que las actividades de producción deberán considerar los tiempos necesarios para el montaje de las estructuras y sistemas comprometidos para cada uno de los eventos. Sin perjuicio de lo anterior,

para el primer evento – a realizarse en el Estadio CAP de Talcahuano- tales actividades deberán iniciarse a partir del día 10 de diciembre de este mismo año; para el segundo evento – a realizarse en el MOVISTAR ARENA, de Santiago- el inicio de las actividades deberá verificarse a partir del día 14 de diciembre de 2015; y para el tercer y último evento – que se verificará en dependencias del Aeródromo de Chamonate, en la ciudad de Copiapó- las prestaciones deberán iniciarse a contar del 17 de diciembre de 2015.

**DÉCIMA. Término Anticipado del Contrato.** No obstante los plazos comprometidos en este instrumento, la Presidencia podrá poner término anticipado al contrato, sin derecho a indemnización alguna, verificándose cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si por causa imputable a la Empresa, ésta no entregare en tiempo y forma la caución de fiel cumplimiento del contrato, reservándose las acciones judiciales que pudieren derivar de dicho incumplimiento;
- b) Si la Empresa no contratare el seguro de responsabilidad civil, comprometido en la cláusula sexta de este instrumento;
- c) Si la Empresa incurriere en incumplimiento grave de las obligaciones que le empecen en el contrato. Se entiende que hay incumplimiento grave de las obligaciones a que está sujeta GUSTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA, cuando cualquiera de los eventos programados no se ejecutare por causas imputables a ella, o se ejecutare con graves fallas técnicas de iluminación, sonido, montaje, imagen, etc., que hagan imposible su reproducción por medios digitales o de televisión abierta o cerrada; que la empresa no entregare los productos o informes sin justificación alguna; que por causa imputable a ella no se pudieren realizar los ensayos previos o ensayo general programado, sin causa justificada; o cuando GUSTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA faltare a su obligación de contratar el seguro de responsabilidad civil citado en la cláusula sexta de este instrumento; o no entregare en tiempo y forma la caución de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, o si la empresa, sus empleados o dependientes faltaren al deber de confidencialidad señalado en la cláusula decimoséptima de este contrato, y que causaren perjuicio moral que afectare su imagen pública o provocaren detrimento económico a la Presidencia.

En los casos citados en las letras b) y c), referidas precedentemente, la Presidencia podrá hacer efectiva la caución de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, no obstante las acciones legales que pudiere incoar por los perjuicios que derivaren del incumplimiento de la Empresa;

- d) Si por razones de fuerza mayor o cuando surjan necesidades públicas que atender u otros compromisos en la agenda presidencial que adquieran el carácter de prioritarios, que impidan realizar o materializar cualquiera de los eventos, sin que medie responsabilidad de la Empresa. En este caso, LA PRESIDENCIA pagará proporcionalmente a la Empresa sólo lo ejecutado hasta la fecha del término anticipado del contrato, más eventuales gastos incurridos por GUSTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA, los que deben ser fehacientemente acreditados por esta última, previa verificación y autorización del Administrador del Contrato.

**DECIMOPRIMERA. Caso Fortuito o Fuerza Mayor.** En el supuesto que, por razones de fuerza mayor (guerra, huelgas, enfermedades, inundaciones, terremotos, etc.) GUSTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA no pueda realizar las actividades de producción, las partes podrán optar por reprogramar otra fecha de común acuerdo. Si no hubiere acuerdo o definitivamente no se pudieren realizar uno o cualquiera de los eventos, PRESIDENCIA pagará proporcionalmente sólo lo ejecutado hasta esa fecha, más eventuales gastos incurridos por GUSTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA por los eventos que no se realizaren. Los gastos que deben ser fehacientemente acreditados por esta última y se pagarán previo VºBº del administrador del Contrato.

**DECIMOSEGUNDA. De las Multas.** En caso de existir otro tipo de incumplimiento de las obligaciones de este contrato y que no importen incumplimiento grave del mismo, por causas imputable a GUSTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA, la PRESIDENCIA podrá aplicar las multas que se detallan a continuación:

- a) **Tardanza injustificada en el inicio de las actividades por causa imputable a la Empresa:** En caso de retardo injustificado por más de 30 minutos de las actividades, por negligencia inexcusable de la empresa o sus técnicos, que impidan el inicio de los

espectáculos del evento, se aplicará una multa de U.F. 10 (diez) por cada 30 minutos de tardanza.

**b) Falla Técnica durante la ejecución de los eventos:** En caso que durante la ejecución de cualquiera de los eventos se produzca una falla técnica (sonido, iluminación, etc.) atribuible a GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LTDA., o a sus técnicos contratados o subcontratados, que provoque la interrupción del mismo por más de 10 (diez) minutos, se aplicará una multa de U.F. 20 (veinte) por cada falla.

El monto en pesos de la multa se ajustará al valor la Unidad de Fomento del último día del mes en que ocurrió la infracción.

El Director Administrativo de la Presidencia de la República notificará al representante de GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA la infracción merecedora de la multa, el cual tendrá tres (03) días hábiles para presentar sus descargos ante el citado Director. Si GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA no presentara sus descargos, o si éstos son considerados insuficientes, se procederá a la aplicación de la multa, descontándose de la factura el monto correspondiente.

El Director Administrativo de la Presidencia de la República será el que resolverá en definitiva sobre la aplicación de las multas, y en su caso, dictará el correspondiente acto administrativo, contra el cual procederán los recursos dispuestos en la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.

Con todo, el monto máximo de las multas que se podrá aplicar –en su conjunto– no podrá exceder el 3% (tres por ciento) del valor total del contrato.

**DECIMOTERCERA. Administrador y Contraparte Técnica del Contrato.** LA PRESIDENCIA designará oportunamente a un(a) funcionario(a) de su confianza para actuar como administrador del contrato y contraparte técnica del contrato. Sus principales funciones serán de coordinar con GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA todo lo que diga relación con el desarrollo de las actividades comprometidas en este contrato.

Se considera entre otras obligaciones la coordinación y participación en reuniones de coordinación, visar informes de la empresa; visar los ensayos; autorizar o dar su conformidad al pago de las facturas; exigir y visar del informe final; verificación y notificación de eventuales sanciones para aplicar multas o término anticipado del contrato; y en general deberá velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones a la que está sujeta la empresa. Del mismo modo deberá efectuar las gestiones y seguimientos administrativos necesarios para que el pago de las prestaciones se verifique oportunamente.

La designación señalada se materializará mediante la dictación de una resolución exenta, la que será debidamente notificada a la empresa GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA.

**DECIMOCUARTA. Subcontratación.** La Empresa podrá subcontratar los servicios conexos del presente contrato, siempre que la empresa subcontratista declare que no incurre en ninguna de las inhabilidades previstas en el artículo 4º, de la Ley Nº19.886, sobre Compras y Contrataciones Públicas, lo que se consignará en una declaración jurada suscrita por el representante legal de la empresa subcontratada, la cual pasará a formar parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

Para tal efecto, la Empresa, deberá presentar al administrador del contrato y contraparte técnica un listado de las empresas que subcontratará durante la ejecución del presente contrato, quien deberá aprobar dicho listado.

Con todo la Empresa será responsable en todo momento de las obligaciones emanadas del presente contrato.

**DECIMOQUINTA. De la cesión de los derechos y Obligaciones.** La Empresa no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no obstante la Empresa podrá recurrir al procedimiento establecido en Ley Nº 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

**DECIMOSEXTA. Responsabilidad de los riesgos.** La Empresa será responsable del control de los riesgos asociados al desarrollo de las actividades de este contrato, específicamente en los sectores en que se verificarán los espectáculos, los que estarán debidamente vallados, por lo que la identificación de los riesgos, su evaluación y la adopción de medidas de control para eliminar o



9

*disminuir dichos riesgos le corresponderá exclusivamente a la Empresa, todo ello de conformidad a lo que establece la Resolución Exenta N°4.525, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Dirección Administrativa de la Presidencia, sobre Reglamento de Seguridad para Empresas Contratistas y Subcontratistas. La Empresa queda exenta por las eventuales responsabilidades derivadas del traslado de las niñas o niños y sus familias que concurrirán a los espectáculos.*

**DECIMOSEPTIMA. Confidencialidad.** *Toda información de la Presidencia o de otros organismo públicos, a que GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA acceda total o parcialmente en virtud de este contrato, tiene el carácter de "Información Confidencial", por lo que terceros no pueden acceder a ella, salvo autorización expresa de Presidencia.*

*GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA y el personal contratado directamente por ella o a través de la modalidad de la subcontratación que participe en la prestación de estos servicios, se obligan a mantener una estricta reserva y confidencialidad de todos los servicios que ejecuten por mandato del presente contrato, no pudiendo divulgar o difundir cualquier detalle del mismo, atendido, especialmente, lo referido a los aspectos de seguridad que pudieren comprometer a la Presidencia de la República o sus autoridades.*

*Lo anterior, también aplica a lo que ocurra durante los actos preparatorios de cualquiera de los espectáculos comprometidos en los eventos; o durante su ejecución en el escenario o tras bambalinas. Por lo tanto, el personal de GESTUS GESTIÓN Y PRODUCCIÓN LIMITADA no podrá filmar, fotografiar y/o comentar, por cualquier medio, lo que suceda en cualquiera de estas situaciones.*

*Cualquier vulneración de esta cláusula dará lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan. Además, Presidencia podrá hacer efectiva la caución de fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.*

*De igual modo, la Empresa declara conocer y aceptar la Política de Seguridad de la Información de la Presidencia de la República, contenida en la Resolución Exenta N°3821, de fecha 03 de agosto de 2012.*

**DECIMOCTAVA. De la responsabilidad de las obligaciones previsionales y laborales.** *Las partes dejan constancia expresa de que la Presidencia no contrae obligación alguna en materia laboral, previsional, tributaria o de salud que pudiere derivar de la suscripción del presente contrato, en relación con los empleados o funcionarios de la Empresa o respecto de cualquier otra empresa, organismo o institución con las cuales ella esté obligada, con excepción de lo dispuesto en la Ley N° 20.123. Asimismo, es de exclusiva responsabilidad de la Empresa el pago de los salarios, asignaciones, bonificaciones o cualquier otro emolumento que asigne a su personal.*

**DECIMONOVENA. Domicilio y ejemplares.** *Para los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, prorrogando la competencia para ante los tribunales ordinarios de su jurisdicción.*

*Este instrumento se ha firmado en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y dos en poder de la Presidencia.*

**VIGÉSIMA. Personerías.**

- *La personería de doña Cecilia Ahumada Maturana, para representar a la empresa SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AHUMADA LIMITADA, consta en escritura pública de modificación de sociedad de responsabilidad limitada, de fecha 16 de junio de 2011, otorgada ante la octava notaría de Santiago, registrada en el Repertorio con el N°1158/2011, la que no se inserta por ser conocida por las partes. Por su parte la constitución de la Sociedad de Gestión y Producción Ahumada Limitada, consta de escritura pública del 06 de mayo de 2010, otorgada ante Notario de la comuna de Cerrillos, anotada en el repertorio de instrumentos públicos con el N°525.*
- *La personería de don Cristian Riquelme Urra, para representar a la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, consta del Decreto Supremo N°738, del 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el que no se inserta por ser conocido por las partes.*

**III. ESTABLÉCESE**, que la Propuesta Técnica y Oferta Económica de la empresa **SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AHUMADA LIMITADA**, forman parte integrante de la contratación que se aprueba en ese acto, y cuyos textos literales son los siguientes:



Oferta Técnica Navidad/2015  
noviembre de 2015

1 de 7

**OFERTA TÉCNICA NAVIDAD PRESIDENCIA.**

Los servicios comprometidos en la oferta técnica, por localidad, son los siguientes:

MOVISTAR ARENA COSTOS DE PRODUCCION

Catering artistas (Cava Movistar)

Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)

Torres para señalética exterior (Con Gráfica)

**Escenario**

Escenario adicional de 20,85x13,50x 1 de alto

Memoria de cálculo de escenario

Afore de escenario

**Iluminación y generación eléctrica**

Servicio de Iluminación: Considera extra orquesta, público y TV

Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250

**Sistema de Audio**

Ficha técnica 31 minutos + ficha técnica orquesta (Olavarría-Movistar)

Set de microfonía especial Orquesta (Proveedor externo)

Sistema de Pantallas de LED que incluye

2 Pantallas de CCTV LED 6x3,5 + 3 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con director

Rigging

Puntos de Rigging

Pulseras

Implementos de Seguridad para 3 fiestas

Certificación eléctrica T1

Turnos de ambulancia montaje, eventos y desmontaje (x3 días, 14 horas diarias)

Habilitación de Clínica de Primeros Auxilios

Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)

Minibus para traslado staff técnico orquesta incluye ensayo y día evento

Bus para traslado Músicos orquesta + 31 minutos (incluye ensayo)

Traslado de Instrumentos y vestuario

Lámparas para Orquesta

Habilitación e Implementación camarines para 120 personas

Pago SCD (5% del cálculo resultante de 10.000 Pax por 2.500 pesos)

**Equipo de Trabajo**

Productor a cargo en terreno

Productor técnico en terreno

Coordinadores espacios (Sala-Accesos-Backstage-Seguridad-Camarines)

Villavicencio 378 , OF 22, Barrio Lastarria , Santiago Centro, (56) (2) 2639 3791 -2 633 7613 www.gestus.cl

Productores montaje y desmontaje  
Asistentes de vestuario en terreno  
Asistente de producción (camarines, backstage, sala)  
Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación interna)  
Equipo de montaje y desmontaje  
Costos Logísticos equipo de Producción  
Traslado de Equipo de trabajo  
Arriendo de camioneta  
Viáticos de alimentación  
Equipos portátiles para comunicación operativa  
Planos en autocad y 3D de montaje  
Imprevistos 5% (sujeto a devolución) \* (Nota 1)

EL LIBERERO.cl

Villavicencio 378 , OF 22, Barrio Lastarria , Santiago Centro, (56) (2) 2639 3791 -2 633 7613 [www.gestus.cl](http://www.gestus.cl)



**EVENTO ESTADIO CAP TALCAHUANO - COSTOS DE PRODUCCION**

**EXPOSICION**

Carpa Back Stage 200 m2  
Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)  
Torres para señalética exterior (Cqn Gráfica)  
Stand (Niños perdidos e Informaciones) (sin personal)  
Punto de Hidratación  
Oficina de Producción backstage (Container)  
Bodega de container  
Implementación Oficina de Producción  
Torres de Iluminación ameco estacionamiento evento  
Baños químicos backstage (4 h - 4m)  
Turnos de aseo (Confirmar valor) (4\*2 días) /10\*1 día/ 24\*1 día

**PREPARACION DEL EVENTO / SERVICIOS GENERALES**

**Escenario**

Escenario Lahyer de 23,13x5,14x1, 4 torres de 12 metros, corchete completo  
Memoria de cálculo de escenario  
Afore escenario (Cobertura telones negros contorno completo-incluye Rigging)

**Iluminación y generación eléctrica**

Servicio de iluminación: Considera extra orquesta, público y TV  
Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250 KVA

**Sistema de Audio**

Ficha técnica 31 minutos + Ficha técnica orquesta + Monitorista orquesta

**Sistema de Pantallas de LED que incluye**

4 Pantallas de CCTV LED 6X3,5 + 6 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con director

**Rigging**

Puntos de Rigging

**Servicio de guardias**

Guardias 24 horas (8 guardias turno día-8 guardias turno noche) permanentes

Turnos (Supervisores de guardias) 1 por turno

Guardias evento 16:00 a 0:00 hrs (Turno 8 horas)

Supervisores guardias evento

Directiva de funcionamiento guardias OS10

Servicio de Prevención de riesgos + seguros

Servicio Integral de Prevención de riesgos

Horas diarias de ambulancia por 4 días (3 montaje + 1 show)

Rejas de acceso y separación interior (incluye rejeros)

Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)

15 Extintores, Señaléticas y Megáfonos

**OTROS**

Pulseras

Señaléticas - Gráfica General (Mapas, totem accesos)

**CONTRATACION**

2 Buses grandes traslado Santiago-Talcahuano-Santiago + Traslados internos

Villavicencio 378 , OF 22, Barrio Lastarria , Santiago Centro, (56) (2) 2639 3791 -2 633 7613 [www.gestus.cl](http://www.gestus.cl)

Traslados de Instrumentos  
Alojamientos (Valor por persona aproximado) por 2 noches (orquesta)  
Viáticos de alimentación orquesta  
Catering de artistas (Ensayo General + función)  
Implementación y habilitación de camarines para 82 personas  
Arriendo de Lámparas para Atril de Orquesta  
Pago SCD (5% del cálculo resultante de 10.000 Pax por 2.500 pesos)

**COSTOS 31 MINUTOS**

2 Buses grandes traslado Santiago-Talcahuano-Santiago + Traslados Internos  
Traslados de Back Line y escenografía  
Habitaciones singles (Díaz, Peirano, Neumann, De la Barra, Dueñas)  
Habitaciones dobles (Equipo Avanzada)  
Habitaciones dobles (artistas)  
Habitación triple (2 noches)  
Viáticos de alimentación  
Viáticos de alimentación

**PRODUCCION**

**Equipo de Trabajo**  
Productor a cargo en terreno  
Productor técnico en terreno  
Coordinadores espacios (Sala-Accesos-Backstage-Seguridad-Camarines)  
Productores montaje y desmontaje  
Asistentes de vestuario en terreno  
Asistentes (camarines,backstage,sala)  
Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación interna)  
Equipo de montaje y desmontaje  
**Costos Logísticos equipo de Producción**  
Traslado de equipo de trabajo Santiago-Talcahuano - Santiago (15)  
Arriendo de 2 vehículos de producción por días  
Arriendo de Camioneta (traslados menores)  
Alojamientos Talcahuano  
Viáticos de alimentación  
Catering equipo de producción (Ensayo General + función)  
Equipos portátiles para comunicación operativa  
Planos en autocad y 3D del montaje  
Imprevistos 5% (Sujeto a devolución) \* (Nota 1)

**EVENTO AERÓDROMO CHAMONATE COPIAPO - COSTOS DE PRODUCCION**

Carpa Back Stage 200 m2

Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)

Torres para señalética exterior (Con Gráfica)

Stand (Niños perdidos e Informaciones)

Puntos de Hidratación

Oficina de Producción backstage (Container)

Bodega de container

Implementación Oficina de Producción

Torres de iluminación ameco montaje

Torres de iluminación ameco evento

Baños químicos montaje

Baños químicos backstage

Baños químicos público

Turnos de aseo (Confirmar valor) (4\*2 días) /10\*1 día/ 24\*1 día

**Escenario**

Escenario Lahyer de 23,13x5,14x1, 4 torres de 12 metros, corchete completo

Memoria de cálculo de escenario

Afore escenario (Cobertura telones negros contorno completo-incluye Rigging)

**Iluminación y generación eléctrica**

Servicio de iluminación: Considera extra orquesta, público y TV

Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250 KVA

**Sistema de Audio**

Ficha técnica 31 minutos + Ficha técnica orquesta + Monitorista orquesta

**Sistema de Pantallas de LED que incluye**

2 Pantallas de CCTV LED 6X3,5 + 6 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con director

**Rigging**

Puntos de Rigging (Falta chequear cantidad de puntos de riging)

**Servicio de guardias**

Guardias 24 horas (8 guardias turno día-8 guardias turno noche) permanentes

Turnos (Supervisores de guardias) 1 por turno

Guardias evento 16:00 a 0:00 hrs (Turno 8 horas)

Supervisores guardias evento

Directiva de funcionamiento guardias OS10

**Servicio de Prevención de riesgos + seguros**

Servicio Integral de Prevención de riesgos

Horas diarias de ambulancia por 4 días (3 montaje + 1 show)

Rejas de acceso y separación interior (incluye rejeros) (1.000 mts)

Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)

15 Extintores, Señaléticas y Megáfonos

**GRAFICAS**

**Pulseras**

Señaléticas - Gráfica General (Mapas, totem accesos)

**COSTOS CONSULTA**

Pasajes Santiago-Copiapó-Santiago

Buses de Traslado Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santiago

Buses de Traslado Aeropuerto Atacama - Ciudad Copiapó - Aeropuerto Atacama

Traslados Internos Hotel - Estadio / Estadio - Hotel (x2)

Traslados de Instrumentos

Alojamientos (Valor por persona aproximado) por 2 noches (orquesta)

Viáticos de alimentación orquesta

Catering de artistas (Ensayo General + función)

Arriendo de Lámparas para Atril de Orquesta

Implementación y habilitación de camarines para 82 personas

Pago SCD (5% del cálculo resultante de 10.000 Pax por 2.500 pesos)

**COSTOS AVIACION**

Pasajes Aéreo Copiapó 31 minutos (Cubierto por Presidencia)

Pasajes Aéreo Equipo de avanzada de 31 minutos

Buses de Traslado Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santiago

Buses de Traslado Aeropuerto Atacama - Ciudad Copiapó - Aeropuerto Atacama

Traslados Internos Hotel - Estadio / Estadio - Hotel (x2)

Traslados de Back Line y escenografía

Habitaciones singles (Díaz, Peirano, Neumann, De la Barra, Dueñas)

Habitaciones dobles (Equipo Avanzada)

Habitaciones dobles (artistas) + 1 Habitación triple (técnicos)

Viáticos de alimentación por 3 días

Viáticos de alimentación por 2 días

**COSTOS EQUIPO**

**Equipo de Producción en terreno**

Productor a cargo en terreno

Productor técnico en terreno

Coordinadores espacios (2 Sala- 2 Accesos-Backstage-Seguridad-Camarines)

Productores montaje y desmontaje

Asistentes de vestuario en terreno

Asistentes (camarines,backstage,sala)

Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación Interna)

Equipo de montaje y desmontaje

**Costos Logísticos equipo de Producción**

Traslado de equipo de trabajo Santiago-Copiapó- Santiago (16)

Traslados Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santiago

Traslados Aeropuerto Atacama- Hotel/Hotel - Aeropuerto Atacama

Arriendo de 3 vehículos de producción

Arriendo de Camioneta

Alojamientos Equipo de trabajo avanzada

Alojamientos Equipo de trabajo

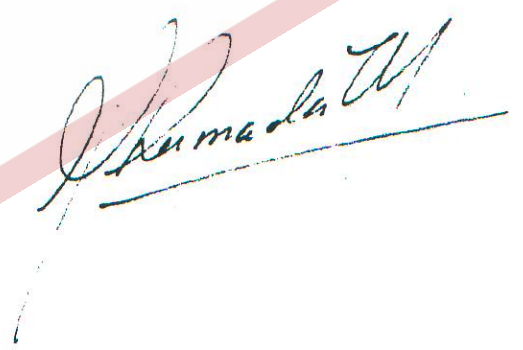
Villavicencio 378 , OF 22, Barrio Lastarria , Santiago Centro, (56) (2) 2639 3791 -2 633 7613 [www.gestus.cl](http://www.gestus.cl)



d

Viáticos de alimentación  
Catering equipo de producción (Ensayo General + función)  
Equipos portátiles para comunicación operativa  
Planos en autocad y 3D del montaje  
Imprevistos 5% (Sujeto a devolución) \* (Nota 1)

EL LIBERERO.cl



PRESUPUESTO 435-I				
INSTITUCION	Presidencia de la República	HOJAS	1 de 9	
PROYECTO	Navidad 2015	LOCACION	Stgo-Talcahuano-Copiapó	
ATENCIÓN	Sra. Rosa Neira - Sr. Cristián Riquelme	FECHA	Diciembre de 2015	
<b>TOTAL GESTUS</b>				
<b>GASTOS GENERALES - COSTOS FIJOS</b>				
1	Gastos Generales - Costos fijos	\$ 71.868.373	1	\$ 71.868.373
<b>PRODUCCION POR CIUDAD</b>				
1	Función Movistar Arena	\$ 50.309.068	1	\$ 50.309.068
1	Función Talcahuano	\$ 104.442.050	1	\$ 104.442.050
1	Función Copiapó	\$ 125.243.050	1	\$ 125.243.050
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 351.862.541</b>
				<b>VALOR MAS IVA</b>
<b>TOTAL NETO</b>				<b>\$ 351.862.541</b>

No considera Graderías en Copiapó, ni regalos

PRESUPUESTO 435-I				
	Presidencia de la República			1 de 9
	Navidad 2015		Stgo-Talcahuano-Copiapó	
	Sra. Rosa Neira - Sr. Cristián Riquelme			Diciembre de 2015
TOTAL GESTUS				
GASTOS CORRIENTES				
1	Gastos Generales - Costos fijos	\$ 71.868.373	1	\$ 71.868.373
GASTOS DE CAPITAL				
1	Función Movistar Arena	\$ 50.309.068	1	\$ 50.309.068
1	Función Talcahuano	\$ 104.442.050	1	\$ 104.442.050
1	Función Copiapó	\$ 125.243.050	1	\$ 125.243.050
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 351.862.541</b>
				<b>VALOR MAS IVA</b>
<b>TOTAL NETO</b>				<b>\$ 351.862.541</b>

No considera Graderías en Copiapó, ni regalos

GASTOS GENERALES COSTOS FIJOS					
1					
2	1	Viajes de Prospección (Copiapó (3)-Talcahuano-La Serena)	380.000	5	\$ 1.900.000
3	1	Viaje de Pre-Producción (Talcahuano - Copiapó)	400.000	6	\$ 2.400.000
4					
5		<b>Vestuarios</b>			
6	1	Diseño de Vestuarios	1.100.000	1	\$ 1.100.000
7	1	Vestuarios Protagonísticos (materiales y confección)	75.000	9	\$ 675.000
8	1	Vestuarios Orquesta (materiales y confección)	55.000	48	\$ 2.640.000
9	1	Asistencia de vestuario	330.000	1	\$ 330.000
10		<b>Música</b>			
11	1	Arregios y Orquestación	3.350.000	1	\$ 3.350.000
12	1	Coordinador y producción de orquesta	1.950.000	1	\$ 1.950.000
13	1	Diseño y concepto gráfico			
14	1	Diseño	1.333.333	1	\$ 1.333.333
15					
16	1	Credenciales con Lanyhard	640	1000	\$ 640.000
17	1	Programas tiro y retiro 26*21 couché de 300 g.	0	30000	\$ -
18	1	Carteles para Buses	786	140	\$ 110.040
19	1	Credenciales de estacionamiento	400	300	\$ 120.000
20	1	Implementos de Seguridad	320.000	1	\$ 320.000
21	1	Poleras Frack	3.500	500	\$ 1.750.000
22					
23	1	Seguro de accidentes personales por 82 personas	-	3	\$ -
24					
25		<b>Equipo de Trabajo</b>			
26	1	Equipo de trabajo de pre-producción (3-4 meses)	15.000.000	1	\$ 15.000.000
27	1	Gerente de Proyecto	-	2	\$ -
28	1	Productor General	-	2	\$ -
29	1	Productor Técnico	-	2	\$ -
30	1	Productor Site Manager	-	3	\$ -
31	1	Asistente de producción	-	3	\$ -
32		<b>Gastos Generales</b>			
33	1	Gastos Generales Oficina Central	3.750.000	1	\$ 3.750.000
34	1	Costos Financieros	2.500.000	1	\$ 2.500.000
35	1	Honorarios Proyecto 10%	32.000.000	1	\$ 32.000.000
36		Subtotal Gastos Generales y Costos Fijos			\$ 71.868.373

**VALOR MÁS IVA**




MOVISTAR ARENA - COSTOS DE PRODUCCION					
39	1	Arriendo Movistar Arena (60 UF diarias= \$ 26.000) (Costo Presidencia)	-	3	-
40	1	Gastos extras Movistar Arena (Costo Presidencia)	-	1	-
41	1	Horas extras personal Movistar hora Inhabil (Costo Presidencia)	-	1	-
42	1	Catering artistas (Cava Movistar)	14.000	256	\$ 3.584.000
43	1	Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)	575.000	1	\$ 575.000
44	1	Torres para señalética exterior (Con Gráfica)	300.000	2	\$ 600.000
45	1	Stand (Niños perdidos e informaciones) (Provisto por movistar)	-	2	-
46	1	Implementación Oficina de Producción (Provisto por movistar)	-	1	-
47					
48		<b>Escenario</b>			
49	1	Escenario adicional de 20,85x13,50x 1 de alto	2.700.000	1	\$ 2.700.000
50	1	Memoria de cálculo de escenario	300.000	1	\$ 300.000
51	1	Afore de escenario	1.500.000	1	\$ 1.500.000
52		<b>Iluminación y generación eléctrica</b>			
53	1	Servicio de Iluminación: Considera extra orquesta, público y TV	7.712.050	1	\$ 7.712.050
54	1	Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250	3.210.000	1	\$ 3.210.000
55		<b>Sistema de Audio</b>			
56	1	Fiche técnica 31 minutos+ ficha técnica orquesta (Olavarría-Movistar)	6.500.000	1	\$ 6.500.000
57	1	Set de microfona especial Orquesta (Proveedor externo)	350.000	1	\$ 350.000
58		<b>Sistema de Pantallas de LED que incluye</b>			
59	1	2 Pantallas de CCTV LED 3x3,5 + 3 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con dir	4.100.000	1	\$ 4.100.000
60		<b>Rigging</b>			
61	1	Puntos de Rigging	30.000	70	\$ 2.100.000
62					
63	1	Pulseras	45	12000	\$ 540.000
64	1	Señaléticas - Gráfica General (se utiliza la existente de movistar)	0	1	\$ -
65					
66	1	Implementos de Seguridad para 3 fiestas	300.000	1	\$ 300.000
67	1	Certificación electrica T1	350.000	1	\$ 350.000
68	1	Turnos de ambulancia montaje, eventos y desmontaje (x3 días, 14 hor	16.429	42	\$ 690.018
69	1	Habilitación de Clínica de Primeros Auxilios	200.000	1	\$ 200.000
70	1	Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)	970.000	1	\$ 970.000
71					
72	1	Minibus para traslado staff técnico orquesta incluye ensayo y día even	120.000	4	\$ 480.000
73	1	Bus para traslado Músicos orquesta + 31 minutos (incluye ensayo)	180.000	4	\$ 720.000
74	1	Bus para traslado coro	120.000	0	\$ -
75	1	Traslado de Instrumentos y vestuario	120.000	2	\$ 240.000
76	1	Lámparas para Orquesta	3.500	48	\$ 168.000
77	1	Habilitación e Implementación camarines para 120 personas	600.000	2	\$ 1.200.000
78	1	Pago SCD (5% del cálculo resultante de 10.000 Pax por 2.500 pesos)	1.250.000	1	\$ 1.250.000

79	<b>Equipo de Trabajo</b>				
80					
81	1	Productor a cargo en terreno	400.000	1	\$ 400.000
82	1	Productor técnico en terreno	350.000	1	\$ 350.000
83	1	Coordinadores espacios (Sala-Accesos-Backstage-Seguridad-Camarines)	280.000	5	\$ 1.400.000
84	1	Productores montaje y desmontaje	280.000	2	\$ 560.000
85	1	Asistentes de vestuario en terreno	120.000	2	\$ 240.000
86	1	Asistente de producción (camarines, backstage, sala)	170.000	3	\$ 510.000
87	1	Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación interna)	170.000	3	\$ 510.000
88	1	Equipo de montaje y desmontaje	50.000	20	\$ 1.000.000
89	<b>Costos Logísticos equipo de Producción</b>				
90	1	Traslado de Equipo de trabajo	120.000	2	\$ 240.000
91	1	Arriendo de camloneta	60.000	3	\$ 180.000
92	1	Viáticos de alimentación	15.000	45	\$ 675.000
93	1	Equipos portátiles para comunicación operativa	9.000	45	\$ 405.000
94	1	Planos en autocad y 3D de montaje	350.000	1	\$ 350.000
95	1	Imprevistos 5% (a devolución)	3.150.000	1	\$ 3.150.000
96	Subtotal Funcion Movistar				\$ 50.309.068

**VALOR + IVA**

9

TALCAHUANO CAP COSTOS DE PRODUCCION					
97					
98					
99	1	Arriendo CAP (Cortesía del Municipio)	0	3	\$ -
100	1	Sillas para público (Provistas por municipio)	0	4500	\$ -
101	1	Carpa Back Stage 200 m2	900.000	1	\$ 900.000
102	1	Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)	1.150.000	1	\$ 1.150.000
103	1	Torres para señalética exterior (Con Gráfica)	300.000	4	\$ 1.200.000
104	1	Stand (Niños perdidos e informaciones) (sin personal)	60.000	2	\$ 120.000
105	1	Punto de Hidratación	250.000	1	\$ 250.000
106	1	Oficina de Producción backstage (Container)	350.000	1	\$ 350.000
107	1	Bodega de container	260.000	1	\$ 260.000
108	1	Implementación Oficina de Producción	350.000	1	\$ 350.000
109	1	Torres de iluminación ameco estacionamiento evento	80.000	10	\$ 800.000
110	1	Baños químicos backstage (4 h - 4m)	80.000	8	\$ 640.000
111	1	Turnos de aseo (Confirmar valor) (4*2 días) /10*1 día/ 24*1 día	35.000	42	\$ 1.470.000
112					
113		<b>Escenario</b>			
114	1	Escenario Lateral de 23,13x5,14x1, 4 torres de 12 metros, corchete con	9.500.000	1	\$ 9.500.000
115	1	Memoria de cálculo de escenario	600.000	1	\$ 600.000
116	1	Afore escenario (Cobertura telones negros contorno completo-Incluye	1.500.000	1	\$ 1.500.000
117		<b>Iluminación y generación eléctrica</b>			
118	1	Servicio de iluminación: Considera extra orquesta, público y TV	8.502.550	1	\$ 8.502.550
119	1	Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250	4.980.000	1	\$ 4.980.000
120		<b>Sistema de Audio</b>			
121	1	Ficha técnica 31 minutos + Ficha técnica orquesta + Monitorista orque	10.780.000	1	\$ 10.780.000
122		<b>Sistema de Pantallas de LED que incluye</b>			
123	1	4 Pantallas de CCTV LED 6X3,5 + 6 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con dir	10.600.000	1	\$ 10.600.000
124		<b>Rigging</b>			
125	1	Puntos de Rigging	30.000	25	\$ 750.000
126					
127		<b>Servicio de guardias</b>			
128	1	Guardias 24 horas (8 guardias turno día-8 guardias turno noche) perm	35.000	64	\$ 2.240.000
129	1	Turnos (Supervisores de guardias) 1 por turno	60.000	8	\$ 480.000
130	1	Guardias evento 16:00 a 0:00 hrs (Turno 8 horas)	26.000	100	\$ 2.600.000
131	1	Supervisores guardias evento	50.000	5	\$ 250.000
132	1	Directiva de funcionamiento guardias OS10	120.000	1	\$ 120.000
133		<b>Servicio de Prevención de riesgos + seguros</b>			
134	1	Servicio Integral de Prevención de riesgos	2.750.000	1	\$ 2.750.000
135	1	Horas diarias de ambulancia por 4 días (3 montaje + 1 show)	25.000	56	\$ 1.400.000
136	1	Rejas de acceso y separación interior (incluye rejeros)	750.000	2	\$ 1.500.000
137	1	Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)	970.000	1	\$ 970.000
138	1	15 Extintores, Señaléticas y Megáfonos	350.000	1	\$ 350.000

139	<b>GRÁFICAS</b>				
140	1	Pulseras	45	10.000	\$ 450.000
141	1	Señaléticas - Gráfica General (Mapas, totem accesos)	1.000.000	1	\$ 1.000.000
142	<b>COSTOS ORQUESTA</b>				
143	1	2 Buses grandes traslado Santiago-Talcahuano-Santiago + Traslados in	2.600.000	1	\$ 2.600.000
144	1	Traslados de Instrumentos	650.000	1	\$ 650.000
145	1	Alojamientos (Valor por persona aproximado) por 2 noches (orquesta)	35.000	118	\$ 4.130.000
146	1	Viáticos de alimentación orquesta	15.000	147,5	\$ 2.212.500
147	1	Catering de artistas (Ensayo General + función)	8.000	180	\$ 1.440.000
148	1	Implementación y habilitación de camarines para 82 personas	600.000	2	\$ 1.200.000
149	1	Arriendo de Lámparas para Atril de Orquesta	3.500	48	\$ 168.000
150	1	Pago SCD (5% del cálculo resultante de 10.000 Pax por 2.500 pesos)	1.250.000	1	\$ 1.250.000
151	<b>COSTOS HABITADOS</b>				
152	1	2 Buses grandes traslado Santiago-Talcahuano-Santiago + Traslados in	2.600.000	1	\$ 2.600.000
153	1	Traslados de Back Line y escenografía	700.000	1	\$ 700.000
154	1	Habitaciones singles (Díaz, Peirano, Neumann, De la Barra, Dueñas)	75.000	10	\$ 750.000
155	1	Habitaciones dobles (Equipo Avanzada)	75.000	15	\$ 1.125.000
156	1	Habitaciones dobles (artistas)	75.000	6	\$ 450.000
157	1	Habitación triple (2 noches)	75.000	2	\$ 150.000
158	1	Viáticos de alimentación	20.000	30	\$ 600.000
159	1	Viáticos de alimentación	20.000	42	\$ 840.000
160	<b>PRODUCCIÓN</b>				
161	<b>Equipo de Trabajo</b>				
162	1	Productor a cargo en terreno	400.000	1	\$ 400.000
163	1	Productor técnico en terreno	350.000	1	\$ 350.000
164	1	Coordinadores espacios (Sala-Accesos-Backstage-Seguridad-Camarine	280.000	5	\$ 1.400.000
165	1	Productores montaje y desmontaje	280.000	2	\$ 560.000
166	1	Asistentes de vestuario en terreno	120.000	2	\$ 240.000
167	1	Asistentes (camarines,backstage,sala)	170.000	3	\$ 510.000
168	1	Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación interna)	170.000	3	\$ 510.000
169	1	Equipo de montaje y desmontaje	50.000	20	\$ 1.000.000
170	<b>Costos Logísticos equipo de Producción</b>				
171	1	Traslado de equipo de trabajo Santiago-Talcahuano - Santiago (15)	20.000	30	\$ 600.000
172	1	Arriendo de 2 vehículos de producción	45.000	8	\$ 360.000
173	1	Arriendo de Camioneta (traslados menores)	60.000	4	\$ 240.000
174	1	Alojamientos Talcahuano	30.000	60	\$ 1.800.000
175	1	Viáticos de alimentación	20.000	60	\$ 1.200.000
176	1	Catering equipo de producción (Ensayo General + función)	8.000	30	\$ 240.000
177	1	Equipos portátiles para comunicación operativa	9.000	30	\$ 270.000
178	1	Planos en autocad y 3D del montaje	350.000	1	\$ 350.000
179	1	Imprevistos 5% (a devolución)	4.734.000	1	\$ 4.734.000
180	Subtotal Función Talcahuano				\$ 104.442.050

**VALOR + IVA**

COPIAPO - COSTOS DE PRODUCCION					
183	1	Arriendo de Aeródromo Chamonate (Préstamo )	0	3	\$ -
184	1	Sillas para público (Intendencia)	0	3000	\$ -
185	1	Carpa Back Stage 200 m2	600.000	2	\$ 1.200.000
186	1	Tarimas (Prensa-técnica - Cámaras CCTV)	1.150.000	1	\$ 1.150.000
187	1	Torres para señalética exterior (Con Gráfica)	300.000	4	\$ 1.200.000
188	1	Stand (Nifos perdidos e Informaciones)	150.000	2	\$ 300.000
189	1	Puntos de Hidratación	250.000	2	\$ 500.000
190	1	Oficina de Producción backstage (Container)	600.000	1	\$ 600.000
191	1	Bodega de container	375.000	1	\$ 375.000
192	1	Implementación Oficina de Producción	350.000	1	\$ 350.000
193	1	Torres de Iluminación ameco montaje	80.000	20	\$ 1.600.000
194	1	Torres de Iluminación ameco evento	80.000	15	\$ 1.200.000
195	1	Baños químicos montaje	45.000	16	\$ 720.000
196	1	Baños químicos backstage	45.000	8	\$ 360.000
197	1	Baños químicos público	45.000	46	\$ 2.070.000
198	1	Turnos de aseo (Confirmar valor) (4*2 días) /10*1 día/ 24*1 día	40.000	42	\$ 1.680.000
199					
200		<b>Escenario</b>			
201	1	Escenario Lahyer de 23,13x5,14x1, 4 torres de 12 metros, corchete con	9.900.000	1	\$ 9.900.000
202	1	Memoria de cálculo de escenario	600.000	1	\$ 600.000
203	1	Afore escenario (Cobertura telones negros contorno completo-Incluye	1.500.000	1	\$ 1.500.000
204		<b>Iluminación y generación eléctrica</b>			
205	1	Servicio de Iluminación: Considera extra orquesta, público y TV	9.539.550	1	\$ 9.539.550
206	1	Generador 250 KVA Luces+110 KVA audio y multimedia + backup 250	5.530.000	1	\$ 5.530.000
207		<b>Sistema de Audio</b>			
208	1	Ficha técnica 31 minutos + Ficha técnica orquesta + Monitorista orque	11.830.000	1	\$ 11.830.000
209		<b>Sistema de Pantallas de LED que incluye</b>			
210	1	2 Pantallas de CCTV LED 6X3,5 + 6 cortinas LED + CCTV 3 CAM, con dir	8.000.000	1	\$ 8.000.000
211		<b>Rigging</b>			
212	1	Puntos de Rigging (Falta chequear cantidad de puntos de riging)	30.000	25	\$ 750.000
213					
214		<b>Servicio de guardias</b>			
215	1	Guardias 24 horas (8 guardias turno día-8 guardias turno noche) perm	60.000	64	\$ 3.840.000
216	1	Turnos (Supervisores de guardias) 1 por turno	70.000	8	\$ 560.000
217	1	Guardias evento 16:00 a 0:00 hrs (Turno 8 horas)	60.000	100	\$ 6.000.000
218	1	Supervisores guardias evento	70.000	5	\$ 350.000
219	1	Directiva de funcionamiento guardias OS10	120.000	1	\$ 120.000
220		<b>Servicio de Prevención de riesgos + seguros</b>			
221	1	Servicio Integral de Prevención de riesgos	2.750.000	1	\$ 2.750.000
222	1	Horas diarias de ambulancia por 4 días (3 montaje + 1 show)	35.000	56	\$ 1.960.000
223	1	Rejas de acceso y separación interior (Incluye rejeros) (1.000 mts)	3.850.000	1	\$ 3.850.000
224	1	Seguro de Responsabilidad Civil de daños a terceros (Obligatorio)	970.000	1	\$ 970.000
225	1	15 Extintores, Señaléticas y Megáfonos	350.000	1	\$ 350.000

Villavicencio 378 , OF 22, Barrio Lastarria , Santiago Centro, (56) (2) 2639 3791 -2 633 7613 www.gestus.cl

226					
227	1	Pulseras			
228	1	Señaléticas - Gráfica General (Mapas, totem accesos)	45	7.000	\$ 315.000
229			1.000.000	1	\$ 1.000.000
230	1	Pasajes Santiago-Copiapó-Santiago	-	51	\$ -
231	1	Buses de Traslado Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santia	120.000	4	\$ 480.000
232	1	Buses de Traslado Aeropuerto Atacama - Ciudad Copiapó - Aeropuerto	130.000	4	\$ 520.000
233	1	Traslados internos Hotel - Estadio / Estadio - Hotel (x2)	100.000	4	\$ 400.000
234	1	Traslados de Instrumentos	1.420.000	1	\$ 1.420.000
235	1	Alojamientos (Valor por persona aproximado) por 2 noches (orquesta)	40.000	118	\$ 4.720.000
236	1	Viáticos de alimentación orquesta	15.000	147,5	\$ 2.212.500
237	1	Catering de artistas (Ensayo General + función)	8.000	168	\$ 1.344.000
238	1	Arriendo de Lámparas para Atril de Orquesta	3.500	48	\$ 168.000
239	1	Implementación y habilitación de camarines para 82 personas	600.000	2	\$ 1.200.000
240	1	Pago SCD (5% del cálculo resultante de 10.000 Pax por 2.500 pesos)	1.250.000	1	\$ 1.250.000
241					
242	1	Pasajes Aéreo Copiapó 31 minutos (Cubierto por Presidencia)		21	\$ -
243	1	Pasajes Aéreo Equipo de avanzada de 31 minutos	120.000	10	\$ 1.200.000
244	1	Buses de Traslado Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santia	120.000	4	\$ 480.000
245	1	Buses de Traslado Aeropuerto Atacama - Ciudad Copiapó - Aeropuerto	130.000	4	\$ 520.000
246	1	Traslados internos Hotel - Estadio / Estadio - Hotel (x2)	100.000	2	\$ 200.000
247	1	Traslados de Back Line y escenografía	1.500.000	1	\$ 1.500.000
248	1	Habitaciones singles (Díaz, Peirano, Neumann, De la Barra, Dueñas)	75.000	10	\$ 750.000
249	1	Habitaciones dobles (Equipo Avanzada)	75.000	15	\$ 1.125.000
250	1	Habitaciones dobles (artistas) + 1 Habitación triple (técnicos)	75.000	8	\$ 600.000
251	1	Viáticos de alimentación por 3 días	20.000	30	\$ 600.000
252	1	Viáticos de alimentación por 2 días	20.000	42	\$ 840.000
253					
254		<b>Equipo de Producción en terreno</b>			
255	1	Productor a cargo en terreno	450.000	1	\$ 450.000
256	1	Productor técnico en terreno	400.000	1	\$ 400.000
257	1	Coordinadores espacios (2 Sala- 2 Accesos-Backstage-Seguridad-Cama	280.000	7	\$ 1.960.000
258	1	Productores montaje y desmontaje	350.000	2	\$ 700.000
259	1	Asistentes de vestuario en terreno	120.000	2	\$ 240.000
260	1	Asistentes (camarines,backstage,sala)	170.000	3	\$ 510.000
261	1	Asistente de producción (administrativo, runner, acreditación interna)	170.000	3	\$ 510.000
262	1	Equipo de montaje y desmontaje	50.000	20	\$ 1.000.000
263		<b>Costos Logísticos equipo de Producción</b>			
264	1	Traslado de equipo de trabajo Santiago-Copiapó- Santiago (16)	120.000	16	\$ 1.920.000
265	1	Traslados Santiago - Aeropuerto SCL / Aeropuerto SCL - Santiago	15.000	32	\$ 480.000
266	1	Traslados Aeropuerto Atacama- Hotel/Hotel - Aeropuerto Atacama	5.000	32	\$ 160.000
267	1	Arriendo de 3 vehículos de producción	50.000	12	\$ 600.000
268	1	Arriendo de Camioneta	65.000	4	\$ 260.000
269	1	Alojamientos Equipo de trabajo avanzada	45.000	12	\$ 540.000
270	1	Alojamientos Equipo de trabajo	45.000	60	\$ 2.700.000



271	1	Viáticos de alimentación	25.000	68	\$ 1.700.000
272	1	Catering equipo de producción (Ensayo General + función)	8.000	34	\$ 272.000
273	1	Equipos portátiles para comunicación operativa	9.000	34	\$ 306.000
274	1	Planos en autocad y 3D del montaje	350.000	1	\$ 350.000
275	1	Imprevistos 5% (a devolución)	5.636.000	1	\$ 5.636.000
276	Subtotal Función Copiapó				\$ 125.243.050

**VALOR + IVA**

277	OPCIONALES FUERA DE PRESUPUESTO				
278	Detalle de Opcionales				
279	1	Gradería para 2,280 pax con aforado	\$ 25.900.000	1	\$ 25.900.000

LISTADO DE POSIBLES IMPREVISTOS	
Fiesta Navidad Presidencia de la Republica	
1	Cambio de pasajes aéreos por motivos ajenos a la producción
2	Condiciones climáticas especiales Ejemplos: Plásticos para protección de equipamientos, arriendo de pallet, sacos de arena
3	Cambios de fechas ajenos a la producción que afectan la planificación; Enfermedad de algún artista principal (Puede que un cambio de este tipo exceda el monto de imprevistos)
4	Cambio de locación por condiciones climáticas o de catástrofes naturales. (Puede que un cambio de este tipo exceda el monto de imprevistos)
5	Requerimientos especiales por cambios en condiciones de seguridad del evento: Más guardias por cambios de norma Más baños por exigencias adicionales
6	Cambios en el Proyecto Global por requerimientos especiales de la D.Socío-Cultural ó D.Administrativa Ejemplo: Gráficas sobre el escenario, afiches, programas no considerados
7	Incorporación de espectáculo adicional por espera de público.
8	Cubrir algunos compromisos según locación que no se puedan brindar
9	Requerimientos técnicos extras Ejemplos: Mas Efectos Especiales FX por lugar, Afores extras Copiapó por viento, requerimientos especiales
10	Modificación de precios de pasajes aéreos por reservas tardías no atribuibles a Gestus

*Humada C.F.*

IV. **IMPÚTESE**, el gasto que irroge el cumplimiento de las obligaciones que emanan del presente instrumento al **Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial**, del Presupuesto de la Presidencia de la República correspondiente al periodo 2015.

V. **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto administrativo

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CRISTIAN RIQUELME URRA**  
Director Administrativo  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CRU/ASN/NVJ/GYM

**Distribución:**

- Contraloría General de la República;
- Dirección Administrativa
- Sub Dirección Administrativa
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Sub-Departamento de Contabilidad
- Sub-Departamento Presupuesto
- Departamento Gestión de las Personas
- Departamento Jurídico
- Of. De Partes.